

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 662-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JUNG Y NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

Resolución 535-PCM-2025.

La factura 00001-00000066 de fecha 03/10/2025 presentada por la firma JUNG Y NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JUNG Y NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA corresponde a asesoramiento en marketing digital.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JUNG Y NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA factura 00001-00000066 de fecha 03/10/2025 por un importe de ochocientos mil.....\$800.000,00

El comprobante presentado por la firma JUNG Y NUÑEZ GABRIELA ALEJANDRA corresponde a asesoramiento en marketing digital.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag